

CIRCULAR N° 039 DE 2021

FECHA: BOGOTÁ, D.C., 31 DE AGOSTO DE 2021

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.

DE: GERENCIA GENERAL

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

EL Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca define su política de Administración del riesgo tomando como referente los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en los procesos, así como los del Modelo Estándar de Control Interno, en lo referente a las líneas de defensa, los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo Versión 5 de la Función Pública, la cual articula los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital y la estructura del Sistema Integrado de Gestión — SGI en el módulo de riesgos.

Por lo anterior, se socializa la Política de Administración del Riesgo del Fondo para su conocimiento, la cual fue adoptada mediante resolución No.017 del 19 de agosto de 2021, publicada en la cartelera y es remitida a cada uno de los correos electrónicos de los servidores públicos.

FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Gerente General

Proyectó: Alejandra Nieto – Profesional especializado de planeación